

SELO 4.^o
40. MRS.

ANNO DE
.1822.



titulonal de ellas que constan del margen de dio cuenta de el
 circular de 24 de oct. comunicado por el Gobierno politico, una
 sobre la vigilancia de civitas el contrabando; y otras q. comprehen-
 de tres y tratan de q. las autorid. en caso necesario puedan expedir
 correos ordinarios; de las formalid. q. deven mediar en la
 entrega de papeles a los ayuntamientos; y la q. mandan ce en
 los efectos de la R. orden de 26 de febrero a 17 de febrero de 1822
 inserta de una obra atoda el q. apremiense en la obra; las cua-
 les firmaron guardar y cumplir; se dio cuenta de otras dos
 circulares comunicadas por el Gobierno politico en 26 de oct.
 una de celebracion de las fiestas de la Virgen de la Concepcion de
 de 1822 a 1824 sobre la cantidad de medio ruyos y cabanos de
 4.º de la de consumo y del 5.º y 6.º de la misma provision
 nal de 14 de julio del mismo; y otra previniendo varias medidas
 p. evitar las causas de los males q. affligen a la Union; Cameren
 se dio cuenta de otras dos circulares comunicadas por la avera
 de Madrid en 28 de junio; una de fando sin efectos la R. de 27
 de octubre ultimo sobre la prision de los coministros de estado y
 del despacho Juan de la Hoya y sus hijos conpaneros de fando de
 completa libertad; y otra a instancia de el q. de las de
 de la R. de 18 de junio y de la R. de 18 de junio de 1822
 noney y de una R. de 18 de junio de 1822 se dio cuenta de una circular co-
 municada por la R. de 30 de oct. de 1822 sobre el q. de
 de la R. de 18 de junio de 1822 sobre la R. de 18 de junio de 1822
 de la R. de 18 de junio de 1822 sobre la R. de 18 de junio de 1822